



FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992

92FUND/Circ.32
8 de marzo de 2002

Notificación de la adhesión al Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo por parte de Brunei Darussalam y Samoa

De conformidad con la Regla 4.6 del Reglamento interior del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (Fondo 1992), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que Brunei Darussalam y el Estado Independiente de Samoa depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1971 (Protocolo del Fondo de 1992) el 31 de enero de 2002 y el 1 de febrero de 2002 respectivamente. El Protocolo del Fondo 1992 entrará en vigor para Brunei Darussalam el 31 de enero de 2003 y para el Estado Independiente de Samoa el 1 de febrero de 2003.

Al dorso se facilita la lista de los 76 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo.

* * *

Estados Miembros del Fondo 1992

<i>64 Estados para los que el Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo está en vigor (y que por lo tanto son Miembros del Fondo de 1992)</i>		
Alemania	Fiji	Mónaco
Antigua y Barbuda	Filipinas	Noruega
Argelia	Finlandia	Nueva Zelandia
Argentina	Francia	Omán
Australia	Georgia	Países Bajos
Bahamas	Granada	Panamá
Bahrein	Grecia	Papua Nueva Guinea
Barbados	India	Polonia
Bélgica	Irlanda	Reino Unido
Belice	Islandia	República de Corea
Canadá	Islas Marshall	República Dominicana
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Italia	Seychelles
Chipre	Jamaica	Singapur
Comoras	Japón	Sri Lanka
Croacia	Kenya	Suecia
Dinamarca	Letonia	Tonga
Djibouti	Liberia	Trinidad y Tabago
Emiratos Árabes Unidos	Lituania	Túnez
Eslovenia	Malta	Uruguay
España	Marruecos	Vanuatu
Federación de Rusia	Mauricio	Venezuela
	México	
<i>12 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Sierra Leona		4 junio 2002
Camboya		8 junio 2002
Turquía		17 agosto 2002
Dominica		31 agosto 2002
Angola		4 octubre 2002
San Vicente y las Granadinas		9 octubre 2002
Camerún		15 octubre 2002
Portugal		13 noviembre 2002
Colombia		19 noviembre 2002
Qatar		20 noviembre 2002
Brunei Darussalam		31 enero 2003
Samoa		1 febrero 2003